

## DESIGNA SUBROGANCIA QUE INDICA DECRETO ALCALDICIO N°536.-

QUILLON, Febrero 09 de 2017.-

## VISTOS:

- 1. Correo electrónico del Director de SECPLAN, solicitando decretar subrogancia del Secretario Municipal;
- 2. Decreto Alcaldicio N°462 de fecha 02.02.2017, que autoriza feriado legal al funcionario Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela;
- 3. Lo dispuesto en la Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
- 5. Decreto N° 2.294 de fecha 12 de Mayo de 2015 que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica;
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11.06.2015 que aprueba como complemento de Decreto Alcaldicio N° 2.294;
- 7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
- 8. Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016 que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la Comuna;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- DESIGNESE, como Secretario Municipal Subrogante de la I. Municipalidad de Quillón a Don Néstor Cid Pedreros, funcionario Planta Grado 9ª E.M.S., Director de Obras Municipales, a partir del día 13 de Febrero al 03 de marzo del 2017.
- 2. **DEJESE** Establecido que la subrogancia solo será efectiva en la fecha indicada en el punto 1 de presente decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS PIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/svf.-DISTRIBUCION/

- ALCALDIA - SUBDEPTO.PERSONAL

- FUNCIONARIO INDICADO

- DIRECCIONES MUNICIPALES

A L C A L D E

- SECRETARIA MUNICIPAL